

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN OUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

00265

COPIAPÓ, 11 1 SEP 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 015/0522 del 25/10/2013, Resolución Exenta 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Bambi tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 21 de Agosto de 2015 el Encargado de Inventario, Sr. Jorge Cortés Zuleta, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, elaborando y firmando una Acta de confirmación de bienes en mal estado y actuando como ministro de fe a doña Sonia Zarate Astudillo para este acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Autorizase la baja sin enajenación y la destrucción de los

bienes muebles que se detallan a continuación:

CÓD. INVENTARIO	PRODUCTO	CANTIDAD	ESTADO	VALOR ACTUALIZADO	VALOR DEPRECIACION	VALOR LIBRO
P1131229301002041	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS NEGRA	1	. M	\$ 77.427	\$ 15.801	\$ 61.626

2.- Desígnese como Ministro de fe a doña Danissa Arellano, Torres, Asesora Pedagógica del Territorio de la Provincia del Huasco, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva

IRECTORA REGIONAL ATACAMA

MARCELA GONZÁLEZ BURGOS DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/SZA/ALC/JCZ/jcz DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Directora Regional
- JI Bambi
- Subdirección de RRFF
- Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- Encargado Inventario DIRNAC
- Jurídico
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI Los Carrera 431 - Copiapó, Chile Fono: (052) 525298-525299-523901-523902 www.junji.cl